



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy y con relación a la provisión en propiedad de la plaza de JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, se procede a publicar en el tablón de anuncios y en la página web la siguiente documentación:

- Acta del Tribunal de 09/01/2019
- Anuncio lugar de realización y fecha prueba tipo test.

La que extendiendo yo, el Secretario en La Línea de la Concepción, a 11 de febrero de 2019

EL SECRETARIO del TRIBUNAL,

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.





Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ANUNCIO con relación a la provisión en propiedad de la plaza de JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, SE PROCEDE A PUBLICAR LA FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN EJERCICIO TIPO TEST.

Fecha prueba: 19/02/2019. El aspirante deberá venir provisto de DNI y bolígrafo.

Horario de la prueba: 09:30 h

Lugar: SALA 1ª PLANTA junto al Área de Infraestructura. Edificio Municipal sito en Plaza Juan José García Cabreros, s/n La Línea.

El/la aspirante deberá venir provisto de DNI y bolígrafo.

EL SECRETARIO del TRIBUNAL,

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN TRIBUTARIA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CONVOCATORIA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DE 07/05/2018, NUM. 85

En La Línea de la Concepción, a 9 de enero de 2019 siendo las 11:00 horas, reunidos en la Sala de Juntas de la primera planta Edificio del Ayuntamiento sito en Plaza Juan José García Cabrerros, s/n, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento, al objeto de proceder a la constitución del mismo y la valoración de la FASE DE CONCURSO prevista en las correspondientes Bases, asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidente suplente: D^a Belén Rodríguez-Brioso Ramos
- Vocal 1º titular: D^a Rocío Almagro García
- Vocal 2º titular: D. Mariano Colorado Méndez
- Vocal 3º titular: D. Francisco J. Poblet Jiménez
- Secretario titular: D. Jorge Jiménez Oliva.

Habiendo quórum de constitución, se declara formalmente constituido el Tribunal y por parte de la Sra. Presidenta se da cuenta a los miembros de que sólo se ha presentado una solicitud de participación.

Seguidamente se procede a la lectura de los méritos que se valoran según la convocatoria y a continuación se procede por los miembros del Tribunal a examinar y valorar los méritos aportados por la interesada.

ASPIRANTE DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
32.029.094-F	2,25	0	2,25

Se acuerda publicar la presente Acta, y se prepara la siguiente prueba consistente en un ejercicio de respuesta a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas debiendo cada uno los miembros del Tribunal aportar a la Secretaría un batería de preguntas extraídas del temario que figura en la convocatoria en formato pendrive o similar, para su grabado en el portátil personal de la Secretaría sin ninguna conexión a la red interna, y extraer de forma aleatoria el cuestionario que se fije como prueba a entregar a los aspirantes.

Se cita a los miembros el día 19/02/2019 a las 11:00 h en la Sala de la primera planta del Edificio Consistorial junto al departamento de Urbanismo para la elaboración del ejercicio.

La prueba tendrá comienzo el día 20/02/2019 a las 9:30 horas en la Sala de la primera planta junto al Área de Infraestructuras, debiendo concurrir la aspirante con DNI y bolígrafo, sirviendo la presente Acta como anuncio de comunicación de la mencionada fecha, lugar y hora de la celebración de la prueba, ordenándose su publicación en el tablón de anuncios y web corporativa.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.